

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 1258

VALPARAISO, 15 de junio de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que otorga beneficios a los profesionales funcionarios que indica, regidos por la ley N° 15.076, con excepción de la recaída en el artículo 4°, que ha rechazado.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

\*\*\*\*\*

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- don Mario Devaud Ojeda.
- don Jaime Estévez Valencia.
- don José García Ruminot.
- don Juan Masferrer Pellizzari.
- don Víctor Reyes Alvarado.

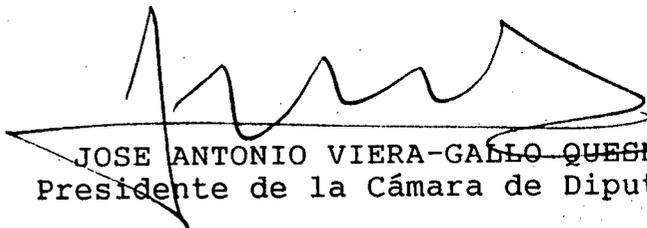
CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2.-

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4390, de 15 de junio de 1993.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados